

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

PARLA

OFERTAS DE EMPLEO

En relación con la convocatoria para la cobertura como personal laboral de dos plazas de Técnico de Educación (grupo A1) incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308, de fecha 27 de diciembre de 2022 y “Boletín Oficial del Estado” número 11, de fecha 13 de enero de 2023) por el turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, decreto número 7191, de fecha 10 de octubre de 2025, se ha resuelto la contratación como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Parla en la categoría de Técnico/a de Educación de las personas que se relacionan a continuación:

Nº	DNI	TIPO	G. PROF.
1	08928173X	LABORAL	A1
2	53466508H	LABORAL	A1

La celebración del correspondiente contrato laboral para el desempeño por parte de las personas aspirantes del puesto de trabajo correspondiente, tendrá lugar en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quienes sin causa justificada no formalizaran el correspondiente contrato laboral dentro del plazo establecido, perderán todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo quedando anuladas todas sus actuaciones.

Sin perjuicio de la existencia de otras causas justificadas, el referido plazo de un mes previsto en el presente ordinal quedará automáticamente suspendido para aquellas personas interesadas que, durante su vigencia, se encuentren en situación de incapacidad temporal.

Dentro del plazo de un mes referido para celebración del correspondiente contrato laboral tendrá lugar la celebración del acto público de elección de plazas, al que deberán acudir todos los/las aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

En Parla, a 14 de octubre de 2025.—El concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, Andrés Correa Barbado.

(01/16.687/25)

